

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 8046** *Resolución 160/38138/2019, de 8 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 276/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Rubén Viñoles Nadal (26.75*.***), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 276/2019, contra la Resolución núm. 8162 de 21 de enero de 2019, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de fecha 9 de septiembre de 2018, del Tribunal de Selección, por la que se publica el resultado obtenido por los aspirantes tras la revisión de la calificación de la prueba de entrevista personal realizada el día 7 de septiembre, declarando al aspirante como «no apto» para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias, publicada por Resolución 160/38090/2018, de 30 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil («BOE» núm. 106).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 8 de mayo de 2019.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.